

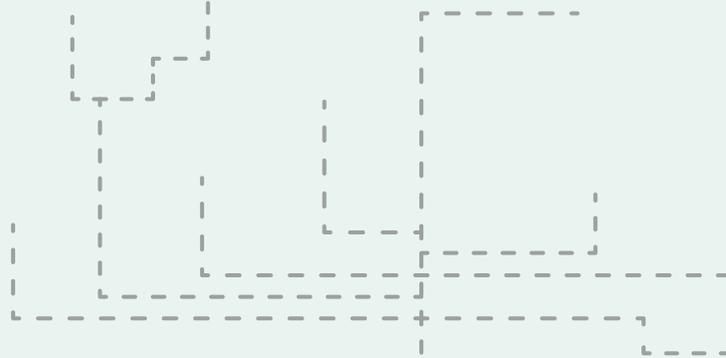


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

BOLETÍN DIGITAL

**#12**

# BOLETÍN DIGITAL



[www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico](http://www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico)

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO  
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE  
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## BOLETÍN DIGITAL

Les compartimos el Boletín Digital N° 12 que realizamos desde la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.

### NOVEDADES

#### PLANTEL BÁSICO NOMINADO E INNOMINADO

Se recuerda que el 30 de septiembre vence el plazo para gestionar la aprobación del Plantel Básico Nominado e Innominado, acorde a lo establecido en el artículo 4° del Decreto 89/2021. Asimismo, cada vez que una Jurisdicción apruebe o modifique su estructura orgánico-funcional, deberá actualizar su Plantel Básico dentro de los treinta (30) días desde la publicación del respectivo acto en el Boletín Oficial.

### NORMATIVA

#### POSIBILIDAD DE CONVOCATORIA SEGÚN PLAN PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

A los fines de convocar a las personas trabajadoras para la prestación de tareas presenciales, se dictó la **Resolución Conjunta N° 276/2021** entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud. En dicha normativa se establece el mecanismo para solicitar información al Ministerio de Salud sobre el esquema de vacunación, y la forma de tramitar las solicitudes de la dispensa para asistir al lugar de trabajo, en el marco de los artículos 1° y 5° de la Resolución N° 90/2020, teniendo en cuenta los parámetros estipulados por el Decreto N° 521/2021.

En este sentido, la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, por medio de las **Circulares N° 8/2021** y **N° 9/2021**, comunicó los procedimientos necesarios para la implementación de la Resolución Conjunta N° 276/2021.

### CAPACITACIONES

#### CURSOS DE FORMACIÓN

Les acercamos las propuestas de capacitación para las personas trabajadoras de la Administración Pública Provincial, a fin de brindarles herramientas y recursos que posibiliten el desarrollo individual, laboral y organizacional.

El dictado de cursos continuará realizándose de manera virtual, a través de la plataforma del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

Para conocer más acerca de los cursos que se dictarán en agosto, podés ingresar a:

**[Propuesta de Capacitación Virtual | IPAP](#)**

## CURSO VIOLENCIA LABORAL Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

Durante el mes de septiembre se llevará adelante el curso “Violencia Laboral y Procedimiento Administrativo Disciplinario”, que tiene como objetivo brindar un marco conceptual, instrumentos y herramientas para mejorar la implementación del procedimiento administrativo disciplinario, en el marco de la Ley N° 13.168 y la Ley N° 10.430.

Se dictará bajo la modalidad virtual a través de la plataforma del IPAP.

Para más información, podés escribir a: [dsa@gba.gob.ar](mailto:dsa@gba.gob.ar)

## CURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL

Se encuentran abiertas las inscripciones para los cursos virtuales que se dictarán en el mes de octubre, a través de la plataforma del IPAP, sobre:

- Régimen de Riesgos de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.
- Conceptos y Principios Básicos sobre Incendio.

Para más información, podés escribir a: [dir.seguridadlaboral@gmail.com](mailto:dir.seguridadlaboral@gmail.com)

## SEGURIDAD E HIGIENE

### ACUERDOS POR INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE PARCIAL DEFINITIVA

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo modificó el procedimiento para los acuerdos por incapacidad laboral permanente parcial definitiva, y las correspondientes prestaciones dinerarias, a través de la **Resolución N° 20/2021**.

Las Direcciones Generales de Administración, o las áreas competentes, tendrán un plazo estimado de 48 hs. para la carga de la masa salarial, una vez registrado el caso en el SIAPe. Vencido dicho plazo, no podrá cargarse información ni modificar los datos consignados.

## CONSEJOS PARA EL CUIDADO EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO

RECOMENDACIONES PARA  
**TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**  
SEGURIDAD E HIGIENE

No obstruyas con elementos las escaleras, zonas de tránsito, salidas de emergencia ni accesos a extintores e hidrantes.

RECOMENDACIONES PARA  
**TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**  
SEGURIDAD E HIGIENE

No acumules materiales innecesarios en los rincones, debajo de las estanterías o detrás de las puertas. Ubicalos en los lugares destinados para tal fin.



[www.gba.gob.ar/jefatura/empleopublico](http://www.gba.gob.ar/jefatura/empleopublico)

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO  
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE  
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

[www.gba.gob.ar/jefatura/empleopublico](http://www.gba.gob.ar/jefatura/empleopublico)

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO  
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE  
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## AGENDA ► SEPTIEMBRE

- 4 ► Día de la Secretaria y el Secretario.
- 7 ► Año Nuevo Judío.
- 8 ► Año Nuevo Judío.
- 11 ► Día del Maestro y la Maestra // Día del Trabajador y la Trabajadora de la Dirección General de Cultura y Educación.
- 12 ► Día del Trabajador y la Trabajadora del Astillero Río Santiago.
- 16 ► Día del Perdón.
- 17 ► Día del Profesor y la Profesora.
- 21 ► Día del Trabajador y la Trabajadora de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y de la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSU).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**